

Contraloría Social en Programas Sociales Estatales **2023**
Informe de Evaluación Social



SSPE

Secretaría de Seguridad Pública
del Estado

GUANAJUATO
SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS



GUANAJUATO
200
AÑOS DE GRANDEZA



Contenido

I. Presentación.....	2
II. Objetivo General del Proyecto.....	2
III. Objetivos Específicos	3
IV. Programas Sociales Evaluados durante el ejercicio 2023.....	3
V. Definición de la muestra	4
VI. Marco regulatorio	4
VII. Cumplimiento de la Institución en las acciones de Contraloría Social.....	5
VIII. Informe de Cumplimiento QC0271 Eventos de Prevención Social del Delito.....	5
VIII.I. Acciones de capacitación y difusión	6
VIII.II. Evaluación al Programa	6
VIII.III. Conclusiones y Recomendaciones.....	17
IX. Informe de Cumplimiento QC1112 Seguridad Vecinal	17
IX.I. Acciones de capacitación y difusión	18
IX.II. Evaluación al Programa	18
IX.III. Conclusiones y Recomendaciones.....	31
X. Informe de Cumplimiento QC1113 Unidad Empresarial	31
X.I. Acciones de capacitación y difusión	32
X.II. Evaluación al Programa	32
X.III. Conclusiones y Recomendaciones.....	45
XI. Recomendaciones Generales	45

I. Presentación

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas impulsa la participación ciudadana en su forma de contraloría social, ello mediante esquemas que comprenden acciones de vigilancia, seguimiento y evaluación social en los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios a cargo de la Administración Pública Estatal.

El Programa Estatal de Contraloría y Evaluación Social constituye el instrumento a través del cual se establecen los proyectos de contraloría social que promueven dicha modalidad de participación ciudadana, teniendo como finalidad contribuir al incremento y consolidación de la transparencia y la rendición de cuentas en el quehacer gubernamental, asimismo con la intención de que las políticas públicas de Gobierno del Estado satisfagan de manera efectiva y eficiente las necesidades sociales para las que fueron creadas.

El presente documento muestra los resultados del ejercicio de evaluación realizado en los Programas Sociales Estatales a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado (SSPE).

La expedición de este informe se fundamenta con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Arts. 6, 8, 9 y 26); Ley General de Desarrollo Social (Arts. 1, 4, 10, 69, 70 y 71); Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social (Art. 67, 69 y 79); Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social; Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato (Art. 34); Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato (Art. 2, frac. VIII, 9, 10 y 15); Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en Programas Sociales Estatales Arts. 1 al 14 y 45); y Reglamento Interior de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas (Art. 48, frac. VII y VIII).

II. Objetivo General del Proyecto

Impulsar la participación de las personas beneficiarias de los programas sociales estatales, en la vigilancia, seguimiento y evaluación de dichos programas desde la perspectiva ciudadana, para implementar acciones de mejora.

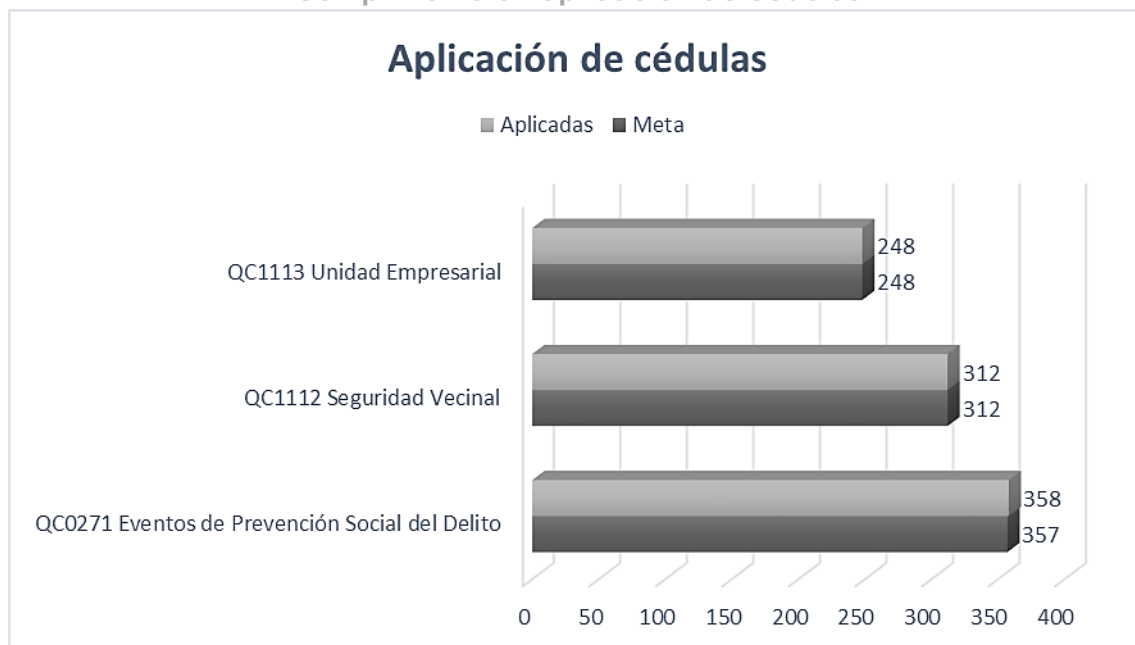
III. Objetivos Específicos

- Incrementar la participación ciudadana en los Programas Sociales a través del seguimiento a las acciones implementadas por las dependencias, entidades y unidades de apoyo de la Administración Pública Estatal, vigilando su cumplimiento y proponiendo recomendaciones que ayuden a la mejora de estas.
- Trabajar de manera transversal con las dependencias, entidades y unidades de apoyo, de la administración pública estatal y municipal, instituciones públicas, académicas y sociales.
- Verificar el desempeño de los servidores públicos encargados de la implementación de los Programas Sociales, a través de los resultados de la aplicación de Cédulas de Evaluación Social.
- Conocer la percepción de la población beneficiaria respecto al funcionamiento de los programas sociales estatales, con la finalidad de cuidar el recurso asignado para la implementación de los mismos.

IV. Programas Sociales Evaluados durante el ejercicio 2023

Cédulas por programa	QC0271 Eventos de Prevención Social del Delito	QC1112 Seguridad Vecinal	QC1113 Unidad Empresarial
Meta	357	312	248
Aplicadas	358	312	248

Cumplimiento en aplicación de cédulas



V. Definición de la muestra

En apego al Artículo 35 de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Sociales Estatales, en el que se establece la metodología para la definición de la muestra, se menciona que para ser válida debe tener un nivel de confianza del 95% y un 5% de margen de error a través de la siguiente fórmula para muestreo estadístico:

$$n = \frac{N \times Z_a^2 \times p \times q}{d^2 \times (N - 1) + Z_a^2 \times p \times q}$$

Donde:

N = Tamaño de la población.

Z = Nivel de confianza.

p = Probabilidad de éxito.

q = Probabilidad de fracaso.

d = Precisión (error máximo admisible).

Para el cálculo de la muestra se consideró el universo de personas beneficiarias directas que se muestra en las Reglas de Operación, Lineamientos, Guías Operativas o cualquier normativa aplicable al Programa Social a evaluar, o de ser el caso, considerando de manera particular las siguientes situaciones: atención sobre demanda, acuerdos modificadorios en documentos publicados, metas, recursos u otras circunstancias no previstas en la normativa.

VI. Marco regulatorio

La obligatoriedad al cumplimiento de las acciones de Contraloría Social se encuentra contenida en las Reglas de Operación, Lineamientos, Guías Operativas o cualquier normativa aplicable a los Programas Sociales Estatales, publicados en el portal social de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

VII. Cumplimiento de la Institución en las acciones de Contraloría Social

Acciones a realizar	Medio de consulta
Publicación del informe 2022	https://seguridad.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2023/04/INFORME-CSPSE-SSP-2022.pdf
Respuesta recomendaciones	https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ttQb9cHexrvVFFD5t16m0t7KPJzmRN_W/edit?usp=drive_link&oid=116735361823393501363&rtpof=true&sd=true
Plan de mejora elaborado y validado	https://drive.google.com/file/d/1u1X2o6KrTmkZN2s0yrmsStXGh2usgqDJ/view?usp=drive_link

VIII. Informe de Cumplimiento QC0271 Eventos de Prevención Social del Delito

Objetivo del Programa:

Informar en temas de prevención social de la violencia y la delincuencia a las y los guanajuatenses sobre hábitos de autocuidado y autoprotección, cultura de legalidad, denuncia, y todos aquellos que busquen la prevención de alguna conducta que conduzca a un delito; propiciando mediante la realización de eventos que pudieran ser: formativos, de convivencia, educativos, culturales, deportivos, campañas y distribución de material de difusión, una mayor participación social para la prevención social de la violencia y la delincuencia.

Modalidades y Tipos de Apoyos

El programa oferta los siguientes tipos de apoyo:

Acciones transversales, alineadas, concretas y medibles con la participación de las dependencias, entidades y unidades administrativas que conforman la Administración Pública Estatal a través del Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, para que desde una perspectiva integral y estratégica disminuyan las consecuencias del fenómeno de la violencia y la delincuencia en la sociedad guanajuatense.

El presupuesto aprobado para el Programa es de \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.)

La cédula de evaluación fue aplicada a **358** personas beneficiarias, de manera física, de las cuales **265** son mujeres y **93** hombres, en su mayoría dentro del rango de edad de **21 a 50 años**.

El apoyo o servicio recibido por las personas beneficiarias fue: **Pláticas informativas, capacitaciones, foros, conferencias y/u obras de teatro.**

VIII.I. Acciones de capacitación y difusión

La Dependencia responsable del programa brindó capacitación en materia de contraloría social a 298 personas beneficiarias del programa en los municipios de San Diego de la Unión, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, San Felipe, Guanajuato, San Miguel de Allende, Ocampo, Victoria, Santa Catarina, Tierra Blanca, San Luis de la Paz, Atarjea, Apaseo el Grande, Celaya, Santa Cruz de Juventino Rosas, Villagrán, Comonfort, Yuriria, Uriangato, Moreleón, Salvatierra, Huanímaro, Pénjamo, Irapuato, San Francisco del Rincón, Romita, Purísima del Rincón, Manuel Doblado, Silao de la Victoria y León. Asimismo, se entregó a los participantes material de difusión sobre dicho tema durante cada una de las capacitaciones.

Las evidencias de las capacitaciones y del material de difusión entregado, se encuentran alojadas en el sistema de captura de contraloría social en programas sociales estatales.

VIII.II. Evaluación al Programa

El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera física.

Tipo de cédula	Física	Telefónica	Electrónica
	358	0	0



La modalidad de las acciones realizadas en el programa QC0271 Eventos de Prevención Social del Delito fue por medio de la contraloría social en programas sociales estatales.

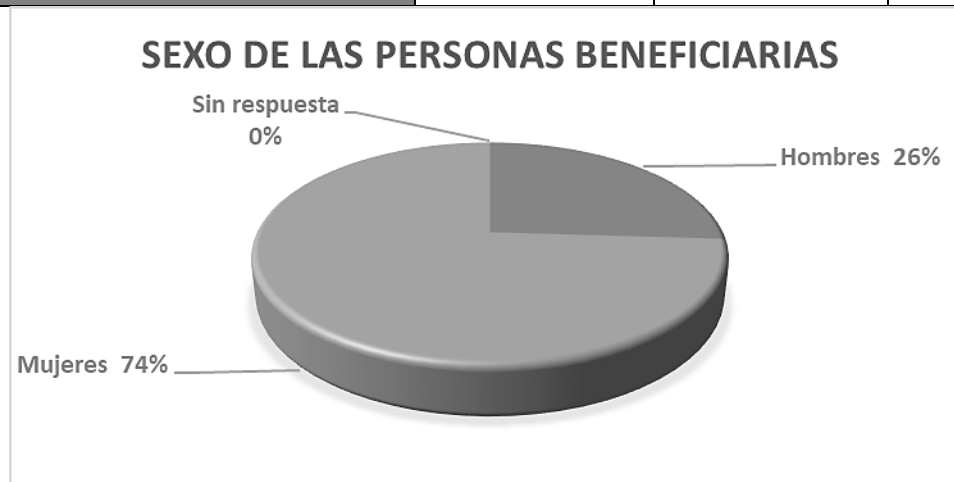
Modalidad contraloría	PSE	OP	Ambas
	358	0	0



De las **358** personas que respondieron la cédula de evaluación social **265** son mujeres, **93** son hombres.

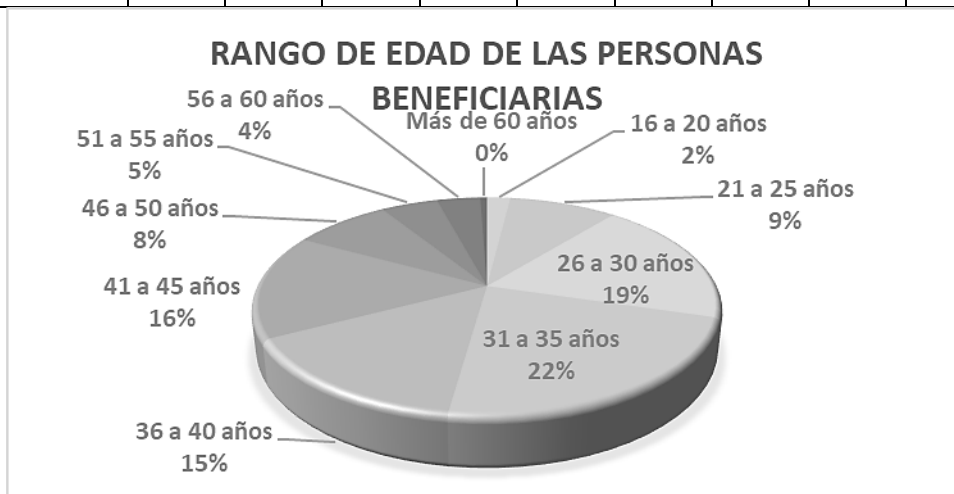
Beneficiarios	Beneficiarios participantes en CS
	358

Sexo	Hombres	Mujeres	Sin respuesta
	93	265	0



El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila entre los **21 y 50 años**.

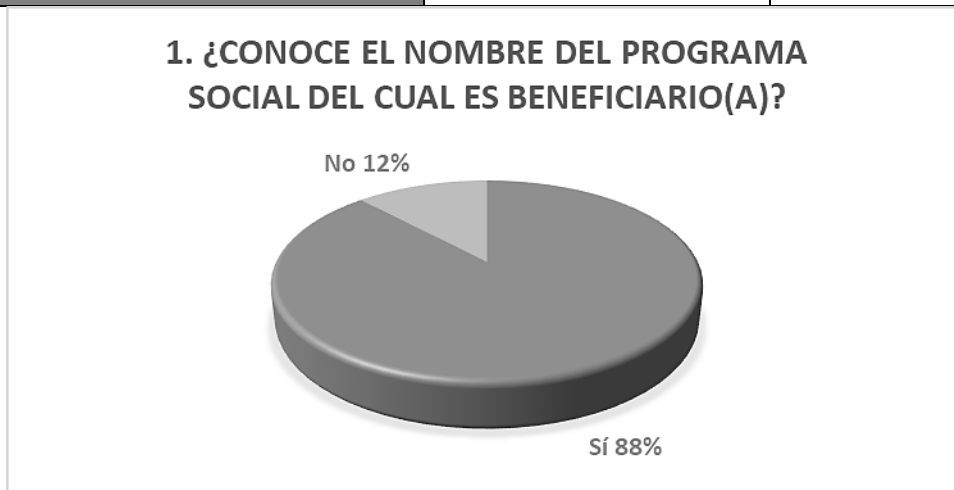
Edad (Rango)	Menos de 16 años	16 a 20 años	21 a 25 años	26 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años	41 a 45 años	46 a 50 años	51 a 55 años	56 a 60 años	Más de 60 años
	0	7	32	67	81	54	56	29	17	13	2



Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

88% de las personas beneficiarias que llenaron la cédula de evaluación social respondieron que sí conocen el nombre del programa, mientras que el **12%** dijeron no conocerlo.

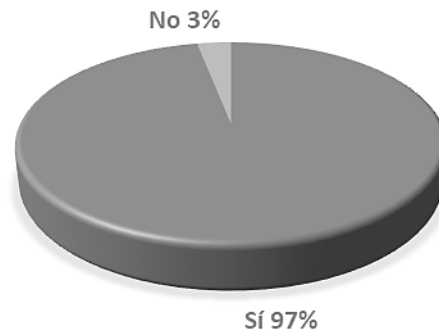
1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario(a)?	Sí	No
	315	43



Respecto a la pregunta de si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa, **97%** mencionaron sí conocer esa información, y un **3%** dijo desconocerla.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	347	11

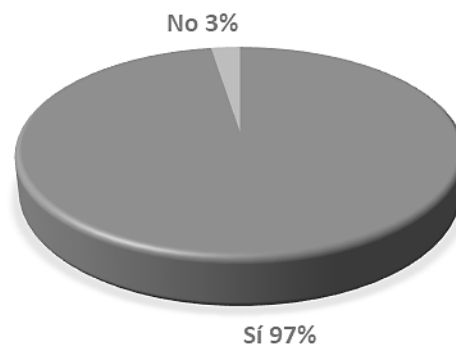
2. ¿CONOCE EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DEL PROGRAMA SOCIAL?



En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, **97%** respondió sí conocer la información y **3%** dijo ignorarla.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	349	9

3. ¿CONOCE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES COMO PERSONA BENEFICIARIA DEL PROGRAMA SOCIAL?



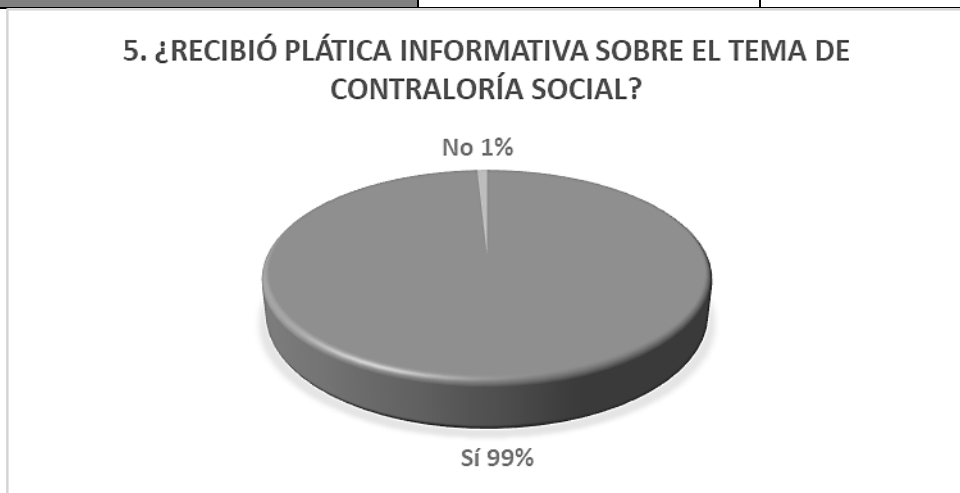
El **98%** de las personas encuestadas mencionó que sí se les informó sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social, mientras que el **2%** restante dijo no haber sido informada al respecto.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	350	8



En otro aspecto, el **99%** de las y los ciudadanos respondieron que sí recibieron la plática de contraloría social, mientras que el **1%** declararon no haberla recibido.

5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	355	3



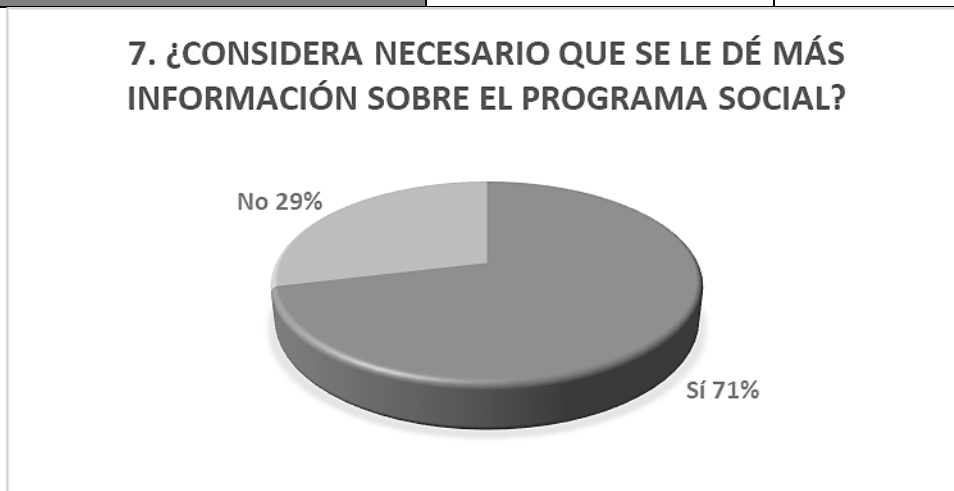
En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, los medios con mayor frecuencia son: el **48%** de las personas respondieron haberse enterado en la escuela, **44%** a través de una persona servidora pública y el **5%** por medio de redes sociales.

6. ¿Cómo se enteró del programa social?	Familiar, vecino o amigo	Cartel Informativo	Delegado	Oficina de gobierno	Persona servidora pública	Escuela	Redes sociales	Otro
	3	3	0	5	156	171	19	1



Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa **71%** mencionaron que sí y **29%** dijeron que no.

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	255	103



Sobre el cuestionamiento de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social, **36%** dijeron que por medio pláticas presenciales, **25%** a través de correo electrónico, **13%** por redes sociales, **10%** por mensaje al celular, **4%** por la página de internet de gobierno y **3%** señaló que con carteles.

8. ¿Por cuál de los siguientes medios prefiere usted recibir información relacionada con el programa social?	Página de internet de gobierno	Correo electrónico	Mensaje al celular	Redes sociales	Pláticas presenciales	Folletos	Carteles
	15	91	36	45	127	32	12



En cuanto a la pregunta ¿El trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar? El **100%** mencionaron que sí.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	358	0



La respuesta a la pregunta de si el apoyo, capacitación o servicio les fue otorgado en las fechas establecidas, fue sí en el **100%** de las cédulas de evaluación social.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	358	0



En la pregunta ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **100%** de las respuestas fueron afirmativas.

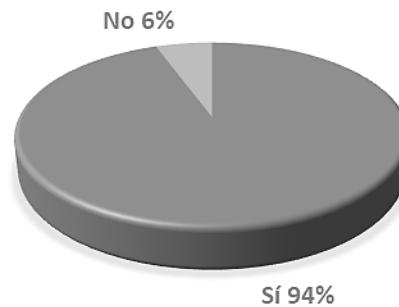
11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	358	0



El **94%** de las personas respondieron que sí a la pregunta ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social? Mientras que el **6%** respondió que no.

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	338	20

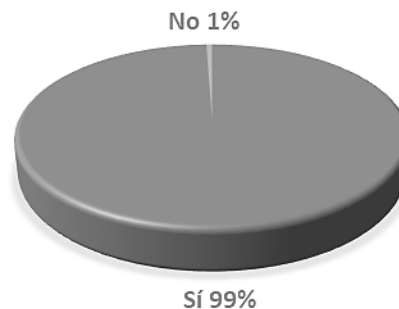
12. ¿CONSIDERA QUE SU VIDA MEJORÓ DE ALGUNA MANERA A PARTIR DE QUE ES BENEFICIARIO(A) DEL PROGRAMA SOCIAL?



En cuanto a si las personas servidoras públicas fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios, el **99%** de los ciudadanos respondieron afirmativamente, mientras que el restante **1%** señaló que no.

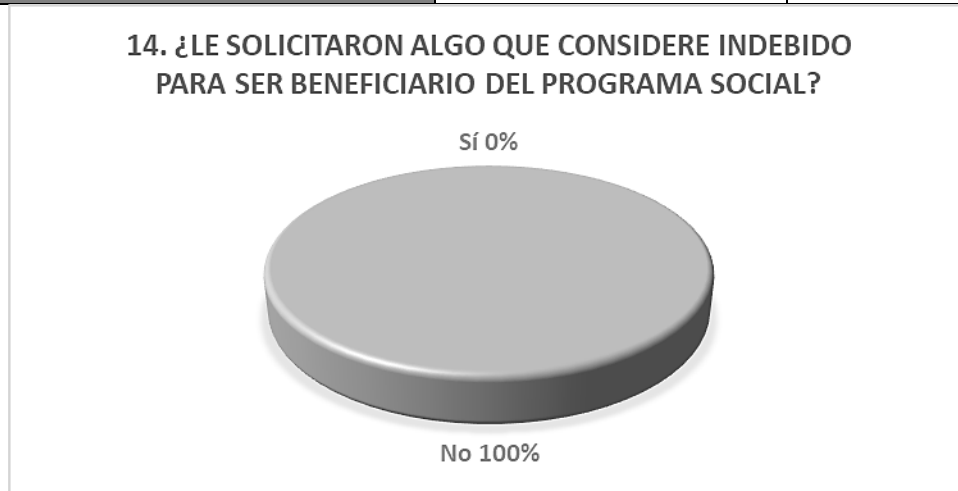
13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	356	2

13. ¿LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE LE ATENDIERON FUERON AMABLES Y RESPETUOSAS CON USTED?



Al preguntarles a las personas si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del programa, el **100%** mencionaron que no.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	358



14.1. En caso de que su respuesta haya sido sí, ¿qué fue lo que le solicitaron?	Dinero	Alimentos	Hospedaje	Favores personales	Apoyo a algún partido político	Otro
	0	0	0	0	0	0

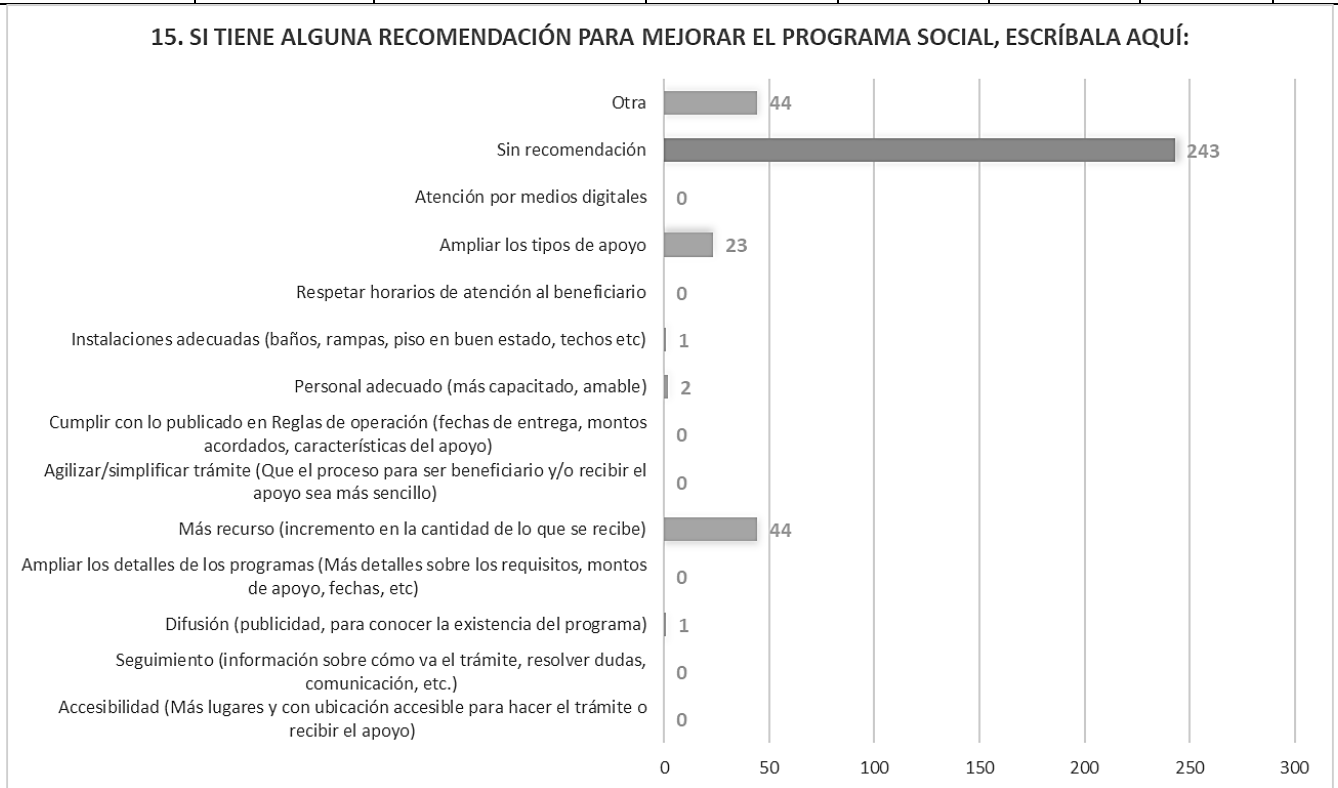
Principales recomendaciones para mejorar el programa, realizadas por las personas beneficiarias:

- Más recurso (incremento en la cantidad de lo que se recibe.
- Ampliar los tipos de apoyo.

Otras recomendaciones:

- Mejorar la participación de los actores hacia los niños, que haya más interacción.
- Fomentar la participación de los alumnos.
- Tomar en cuenta a padres de familia.
- Un poco más corta porque los niños pierden la atención muy fácil.
- Que sea más práctico para los alumnos.

15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:	Accesibilidad	Seguimiento	Difusión	Ampliar los detalles de los programas	Más recurso		Agilizar/simplificar trámite	
		0	0	1	0	44		0
Cumplir con lo publicado en Reglas de operación	Personal adecuado	Instalaciones adecuadas		Respetar horarios de atención al beneficiario	Ampliar los tipos de apoyo	Atención por medios digitales	Sin recomendación	Otra
0	2	1		0	23	0	243	44



Reporte Ciudadano

Por parte de las personas beneficiarias del Programa QC0271 Eventos de Prevención Social del Delito, se recibieron a través de la cédula de evaluación social 1 solicitud y 87 reconocimientos.

La solicitud no especifica el asunto. En cuanto a los reconocimientos, son dirigidos a las siguientes personas servidoras públicas: Ana Luisa Castillo Moreno, Imelda Salgado Navarro, Adriana Gaona Treviño, Lisbeth Berenice Órnelas Rangel, Gustavo Castillo Rangel, Antonio Mendoza Mondragón, Hugo Fernando Ruíz Vázquez, Antonio Mendoza

Maldonado y Sandra Ramírez. Por el apoyo brindado, su compromiso y excelente trabajo.

16. A través de esta cédula desea presentar un(a):	Solicitud	Queja	Denuncia	Reconocimiento
	1	0	0	87

Como parte del proceso de **verificación y seguimiento telefónico** que realiza la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas a las personas beneficiarias que responden las cédulas de evaluación, en el caso del Programa QC0271 Eventos de Prevención Social del Delito, no se identificaron recomendaciones ni reportes de carácter ciudadano.

VIII.III. Conclusiones y Recomendaciones

En el Programa QC0271 Eventos de Prevención Social del Delito, la Institución cumplió en general de manera satisfactoria con las acciones de contraloría social acordadas con la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Sin embargo, de manera institucional se hacen las siguientes recomendaciones:

- Reforzar la difusión del nombre del programa social entre las personas beneficiarias.
- Desde un primer momento, proporcionar a las personas beneficiarias información completa y detallada sobre el programa social.

IX. Informe de Cumplimiento QC1112 Seguridad Vecinal

Objetivo del Programa:

Fomentar la participación de la comunidad vecinal logrando una mejor interacción entre los vecinos y autoridades para promover conciencia del autocuidado y procurar acciones encaminadas a prevenir actos delictivos.

Modalidades y Tipos de Apoyos

El programa oferta los siguientes tipos de apoyo:

Promoción de la participación de la comunidad vecinal logrando una mejor interacción entre los vecinos y autoridades para promover conciencia del autocuidado y procurar acciones encaminadas a prevenir actos delictivos.

El presupuesto aprobado para el Programa es de \$3,465,000.00 (tres millones cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)

La cédula de evaluación fue aplicada a **312** personas beneficiarias, de manera física, de las cuales **260** son mujeres y **52** hombres, en su mayoría dentro del rango de edad de **26 a 50 años**.

El apoyo o servicio recibido por las personas beneficiarias fue: **Capacitaciones**.

IX.I. Acciones de capacitación y difusión

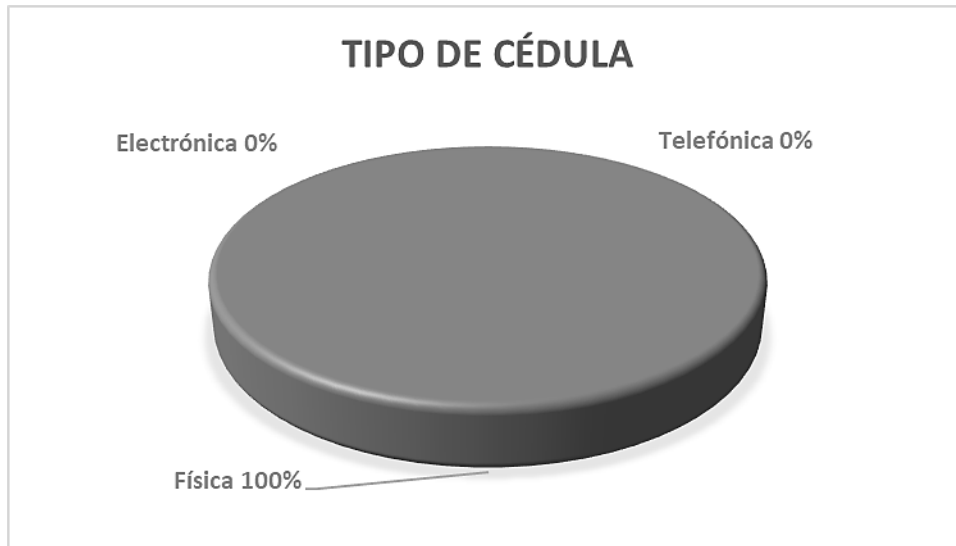
La Dependencia responsable del programa brindó capacitación en materia de contraloría social a 547 personas beneficiarias del programa en los municipios de San Diego de la Unión, Moroleón, Uriangato, Valle de Santiago, Salvatierra, Jaral del Progreso, Santiago Maravatío, San Francisco del Rincón, Purísima del Rincón, Silao de la Victoria, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Coroneo, Jerécuaro, Tarandacuao, Tarimoro, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, León, Ocampo, San Felipe, San Miguel de Allende, Yuriria, Celaya, Comonfort, Cortazar, Salamanca, Santa Cruz de Juventino Rosas y Villagrán. Asimismo, se entregó a los participantes material de difusión sobre dicho tema durante cada una de las capacitaciones.

Las evidencias de las capacitaciones y del material de difusión entregado, se encuentran alojadas en el sistema de captura de contraloría social en programas sociales estatales.

IX.II. Evaluación al Programa

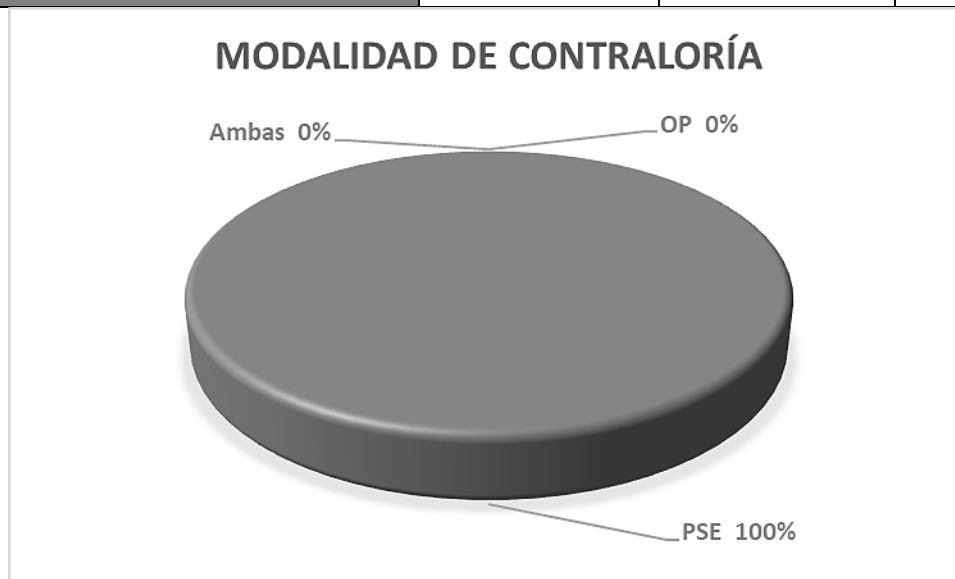
El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera física.

Tipo de cédula	Física	Telefónica	Electrónica
	312	0	0



La modalidad de las acciones realizadas en el programa QC1112 Seguridad Vecinal fue por medio de la contraloría social en programas sociales estatales.

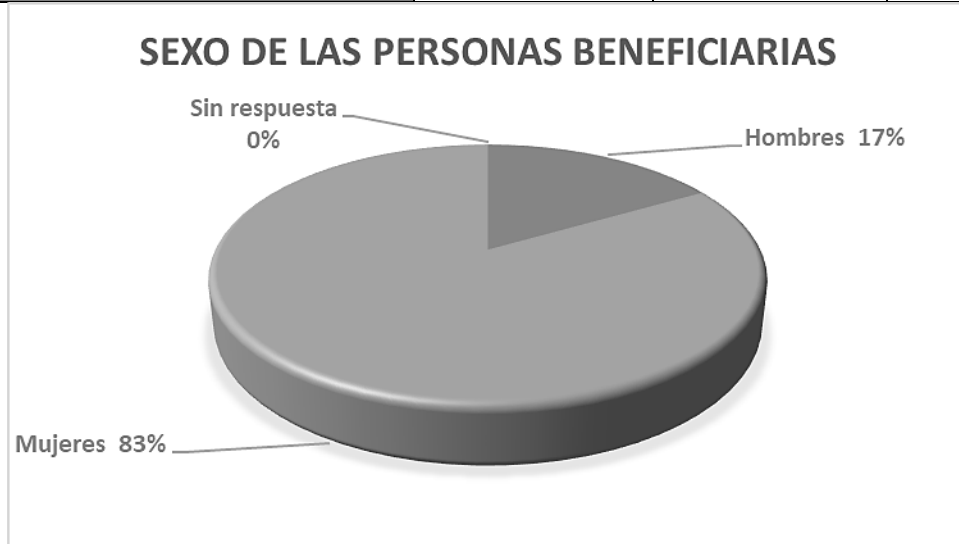
Modalidad contraloría	PSE	OP	Ambas
	312	0	0



De las **312** personas que respondieron la cédula de evaluación social **260** son mujeres y **52** hombres.

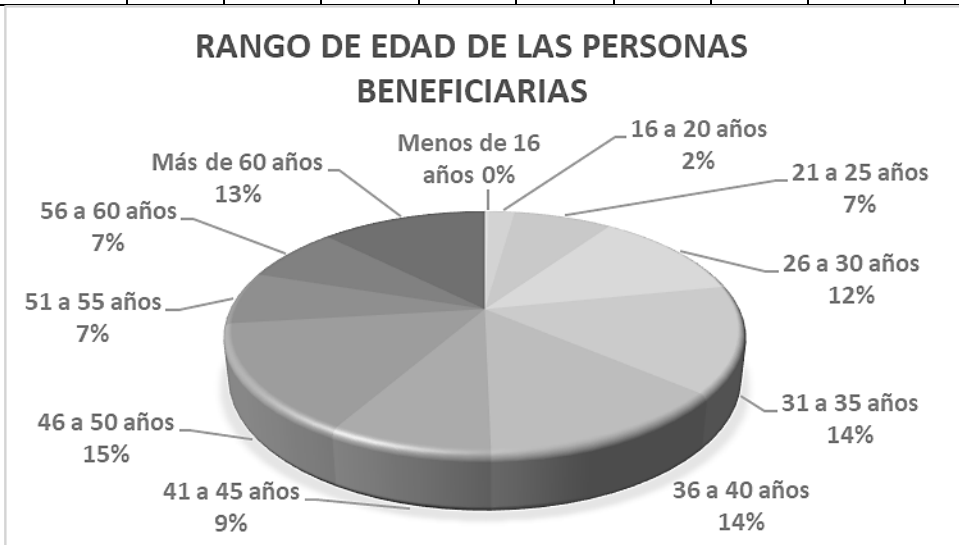
Beneficiarios	Beneficiarios participantes en CS
	312

Sexo	Hombres	Mujeres	Sin respuesta
	52	260	0



El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila entre los **26 y 50 años**.

Edad (Rango)	Menos de 16 años	16 a 20 años	21 a 25 años	26 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años	41 a 45 años	46 a 50 años	51 a 55 años	56 a 60 años	Más de 60 años
	1	6	23	38	45	42	27	46	22	23	39



Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

100% de las personas beneficiarias que llenaron la cédula de evaluación social respondieron que sí conocen el nombre del programa.

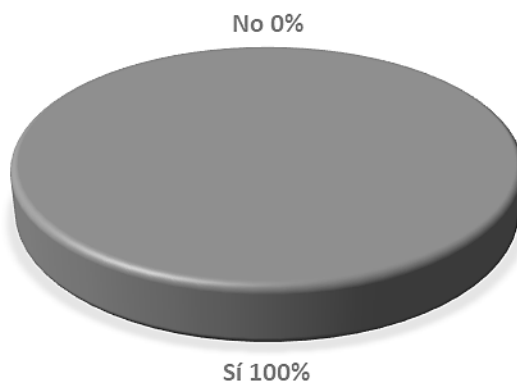
1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario(a)?	Sí	No
	312	0



Respecto a la pregunta de si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa, **100%** mencionaron sí conocer esa información.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	312	0

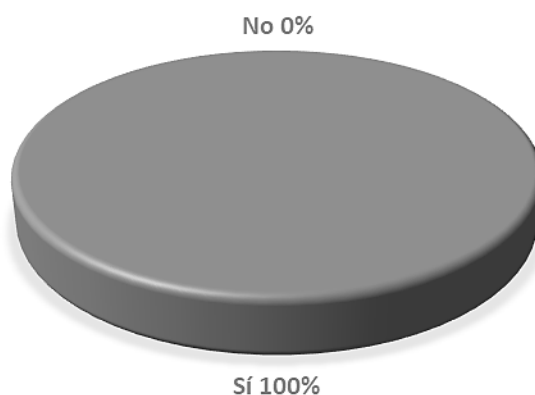
2. ¿CONOCE EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DEL PROGRAMA SOCIAL?



En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, **100%** respondió sí conocer la información.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	312	0

3. ¿CONOCE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES COMO PERSONA BENEFICIARIA DEL PROGRAMA SOCIAL?



El **100%** de las personas encuestadas mencionó que sí se les informó sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	311	1



En otro aspecto, el **100%** de las y los ciudadanos respondieron que sí recibieron la plática de contraloría social.

5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	312	0



En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, los medios con mayor frecuencia son: el **53%** de las personas respondieron haberse enterado a través de una

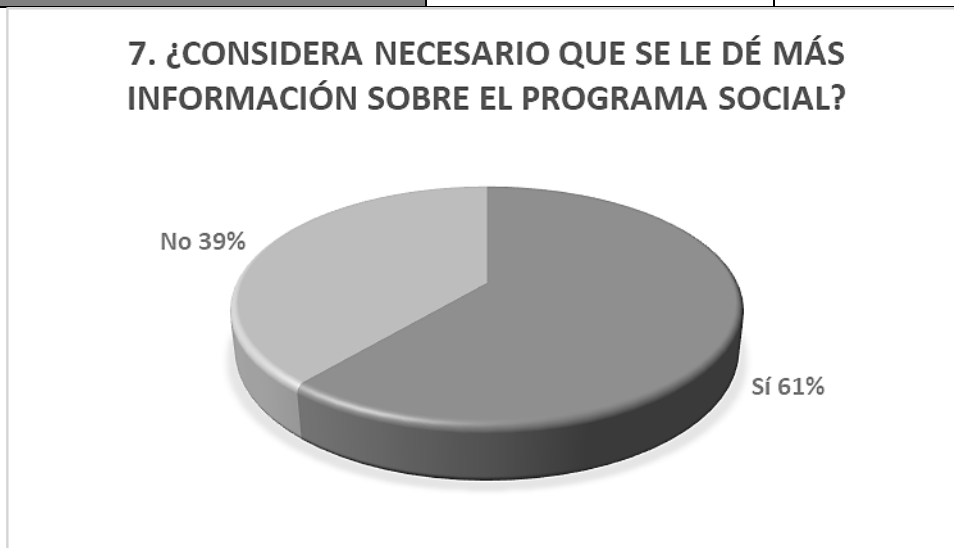
persona servidora pública, **17%** por medio del Delegado, y el **15%** por un familiar, vecino o amigo.

6. ¿Cómo se enteró del programa social?	Familiar, vecino o amigo	Cartel Informativo	Delegado	Oficina de gobierno	Persona servidora pública	Escuela	Redes sociales	Otro
	48	2	53	19	164	19	6	1



Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa **61%** mencionaron que sí y **39%** dijeron que no.

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	191	121



Sobre el cuestionamiento de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social, **57%** dijeron que por medio de pláticas presenciales, **9%** por redes sociales, **9%** por la página de internet de gobierno, **8%** por mensaje al celular, **8%** mediante correo electrónico, **8%** a través de folletos y **1%** con carteles.

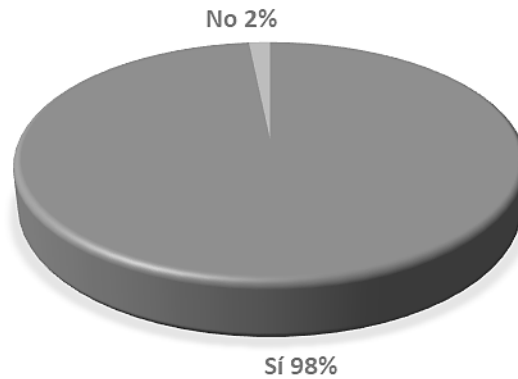
8. ¿Por cuál de los siguientes medios prefiere usted recibir información relacionada con el programa social?	Página de internet de gobierno	Correo electrónico	Mensaje al celular	Redes sociales	Pláticas presenciales	Folletos	Carteles
	26	25	26	29	176	26	4



En cuanto a la pregunta ¿El trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar? El **98%** mencionaron que sí y **2%** que no.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	307	5

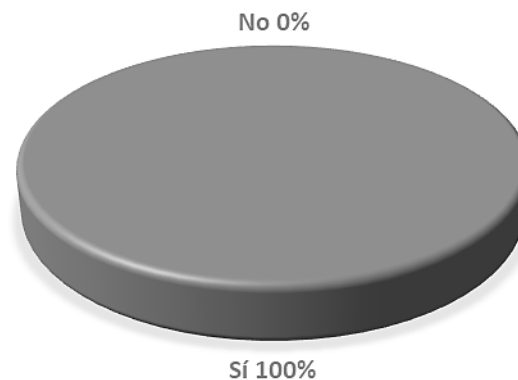
9. ¿EL TRÁMITE PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA SOCIAL FUE FÁCIL DE REALIZAR?



La respuesta a la pregunta de si el apoyo, capacitación o servicio les fue otorgado en las fechas establecidas, fue sí en el **100%** de las cédulas de evaluación social.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	312	0

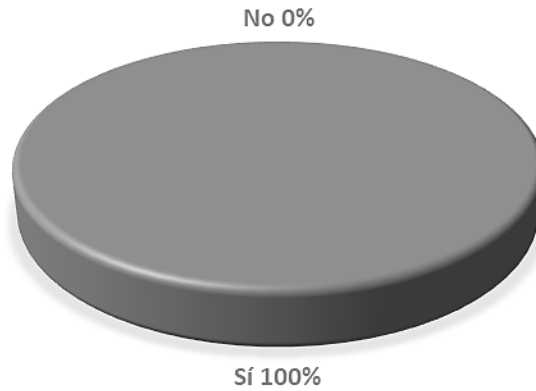
10. ¿EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO LE FUE OTORGADO EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS?



En la pregunta ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **100%** de las respuestas fueron afirmativas.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	312	0

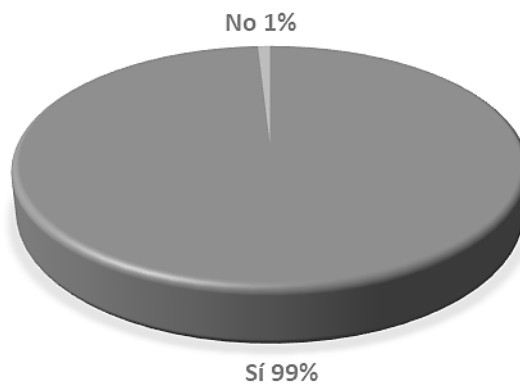
11. ¿RECIBIÓ EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO DE ACUERDO A LO QUE LE INFORMARON?



El **99%** de las personas respondieron que sí a la pregunta ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social? Mientras que el **1%** respondió que no.

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	308	4

12. ¿CONSIDERA QUE SU VIDA MEJORÓ DE ALGUNA MANERA A PARTIR DE QUE ES BENEFICIARIO(A) DEL PROGRAMA SOCIAL?



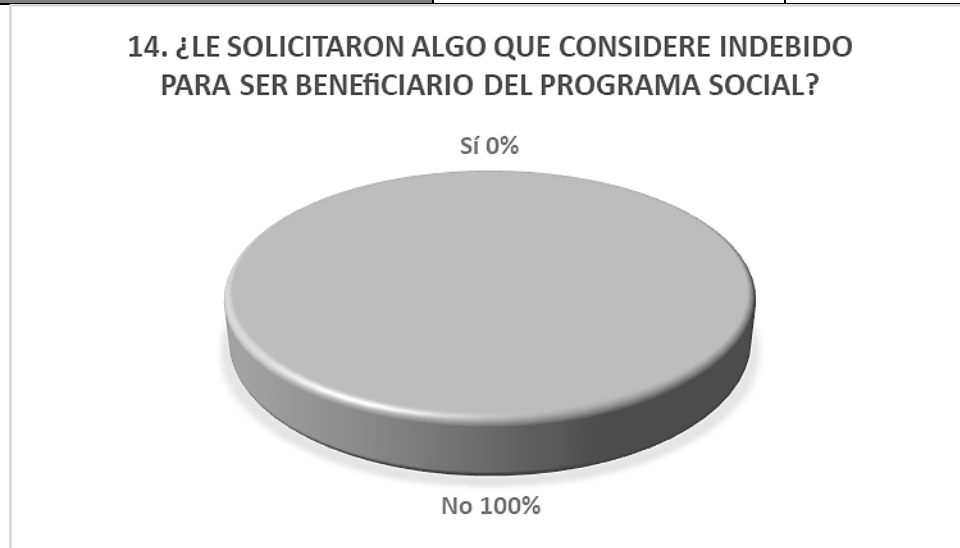
En cuanto a si las personas servidoras públicas fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios, el **100%** de los ciudadanos respondieron afirmativamente.

13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	311	1



Al preguntarles a las personas si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del programa, el **100%** mencionaron que no.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	312



14.1. En caso de que su respuesta haya sido sí, ¿qué fue lo que le solicitaron?	Dinero	Alimentos	Hospedaje	Favores personales	Apoyo a algún partido político	Otro
	0	0	0	0	0	0

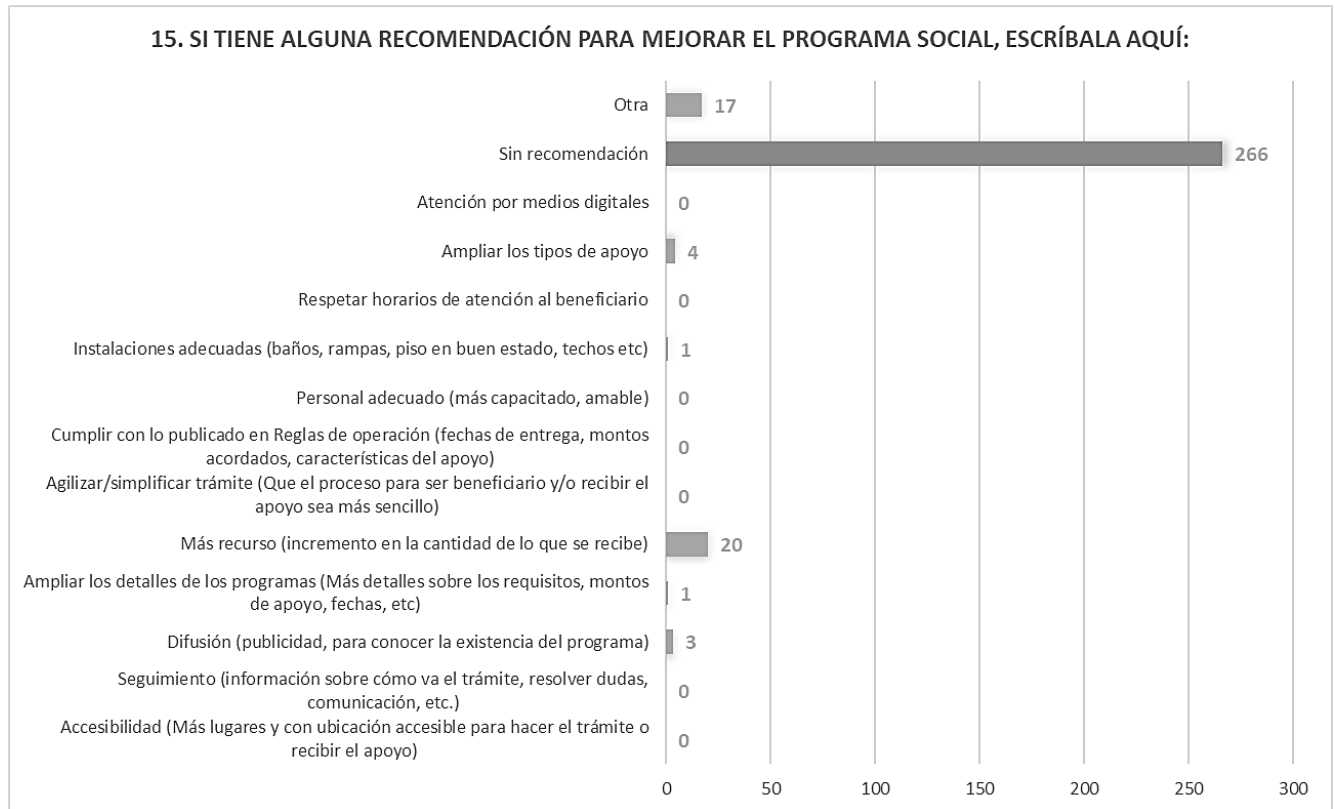
Principales recomendaciones para mejorar el programa, realizadas por las personas beneficiarias:

- Más recurso (incremento en la cantidad de lo que se recibe).
- Difusión (publicidad, para conocer la existencia del programa).
- Ampliar los tipos de apoyo.

Asimismo, otras recomendaciones expresadas por las personas beneficiarias son las siguientes:

- Que sea menos tiempo por día, aunque sean más días de capacitación.
- Los tiempos sean de menos de 2 horas porque las personas tienen sus ocupaciones y de por si hay poco interés por aprender.
- Que haya un lugar deportivo en la comunidad.
- Tocar el tema de los prestamistas (colombianos).
- Menos burocracia y más contenido del tema.
- Más dinámico.

15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:	Accesibilidad	Seguimiento	Difusión	Ampliar los detalles de los programas	Más recurso		Agilizar/simplificar trámite	
		0	0	3	1	20		0
Cumplir con lo publicado en Reglas de operación	Personal adecuado	Instalaciones adecuadas		Respetar horarios de atención al beneficiario	Ampliar los tipos de apoyo	Atención por medios digitales	Sin recomendación	Otra
0	0	1		0	4	0	266	17



Reporte Ciudadano

Por parte de las personas beneficiarias del Programa QC1112 Seguridad Vecinal, se recibieron a través de la cédula de evaluación social 1 solicitud y 176 reconocimientos.

La solicitud no especifica el asunto. En cuanto a los reconocimientos, son dirigidos a las siguientes personas servidoras públicas: Britania Gillette Cortés Juárez, Julieta Guerrero Acosta, Yessenia Carmona Ramírez, Ana Luisa Medina Villa, Carlos Alberto Horcasitas Gallardo, Martha Elvira Montoya Prieto, Judith Aboytes Barrera, Karen Trejo, Omar Gregorio Mendoza Flores, Diego Barrón, Angélica María Saldaña Hernández y Luis Antonio Amezcua Morales. Por su compromiso, atención, capacidad, apoyo y amabilidad.

16. A través de esta cédula desea presentar un(a):	Solicitud	Queja	Denuncia	Reconocimiento
	1	0	0	176

Como parte del proceso de **verificación y seguimiento telefónico** que realiza la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas a las personas beneficiarias que

responden las cédulas de evaluación, en el caso del Programa QC1112 Seguridad Vecinal, se identificó la siguiente recomendación de carácter ciudadano:

- Que sigan llevando más información sobre seguridad vecinal.

IX.III. Conclusiones y Recomendaciones

En el Programa QC1112 Seguridad Vecinal, la Institución cumplió en general de manera satisfactoria con las acciones de contraloría social acordadas con la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Sin embargo, de manera institucional se hace la siguiente recomendación:

- Desde un primer momento, proporcionar a las personas beneficiarias información completa y detallada sobre el programa social.

X. Informe de Cumplimiento QC1113 Unidad Empresarial

Objetivo del Programa:

Fortalecer esquemas de participación de las y los trabajadores de los organismos empresariales, clústeres, parques o empresas con enfoque a la detección y prevención de conductas antisociales que generen condiciones de violencia e ilegalidad, fomentando una cultura de prevención de la delincuencia.

Modalidades y Tipos de Apoyos

El programa oferta los siguientes tipos de apoyo:

Brindar capacitaciones para impulsar una cultura de la prevención social de la violencia y la delincuencia en empresas, asociaciones empresariales, clústeres, parques industriales, OSC's o análogos.

El presupuesto aprobado para el Programa es de \$1,037,044.00 (un millón treinta y siete mil cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)

La cédula de evaluación fue aplicada a **248** personas beneficiarias, de manera física, de las cuales **104** son mujeres y **144** hombres, en su mayoría dentro del rango de edad de **26 a 50 años**.

El apoyo o servicio recibido por las personas beneficiarias fue: **Talleres**.

X.I. Acciones de capacitación y difusión

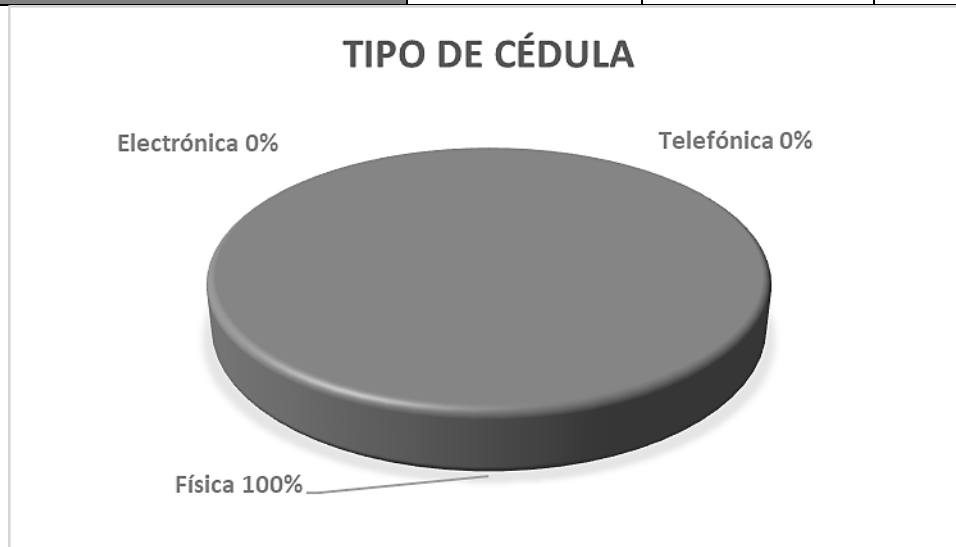
La Dependencia responsable del programa brindó capacitación en materia de contraloría social a 93 personas beneficiarias del programa en los municipios de Guanajuato, León, Salvatierra, Yuriria y San Miguel de Allende. Asimismo, se entregó a los participantes material de difusión sobre dicho tema durante cada una de las capacitaciones.

Las evidencias de las capacitaciones y del material de difusión entregado, se encuentran alojadas en el sistema de captura de contraloría social en programas sociales estatales.

X.II. Evaluación al Programa

El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera física.

Tipo de cédula	Física	Telefónica	Electrónica
	248	0	0



La modalidad de las acciones realizadas en el programa QC1113 Unidad Empresarial fue por medio de la contraloría social en programas sociales estatales.

Modalidad contraloría	PSE	OP	Ambas
	248	0	0



De las **248** personas que respondieron la cédula de evaluación social **104** son mujeres y **144** hombres.

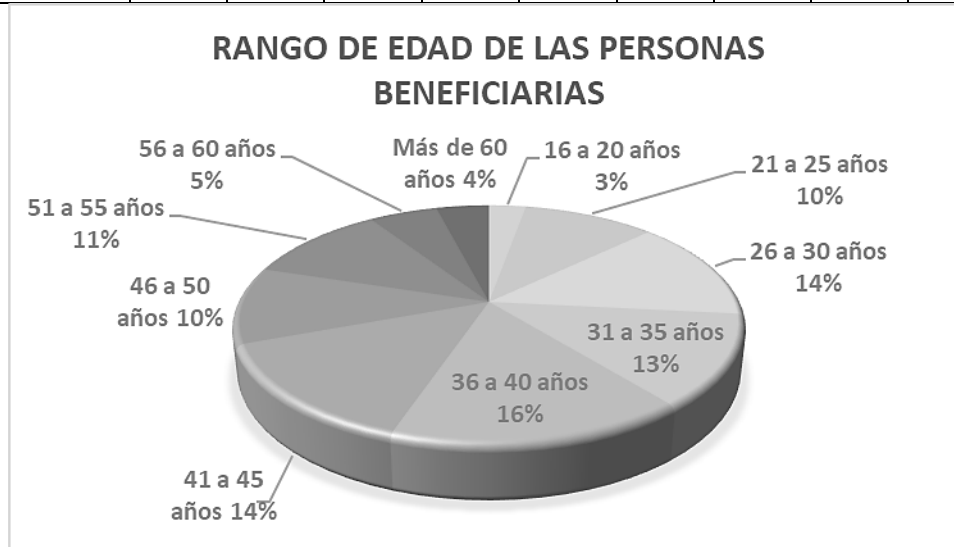
Beneficiarios	Beneficiarios participantes en CS
	248

Sexo	Hombres	Mujeres	Sin respuesta
	144	104	0



El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila entre **26 y 50 años**.

Edad (Rango)	Menos de 16 años	16 a 20 años	21 a 25 años	26 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años	41 a 45 años	46 a 50 años	51 a 55 años	56 a 60 años	Más de 60 años
	0	7	25	34	31	40	35	26	27	13	10

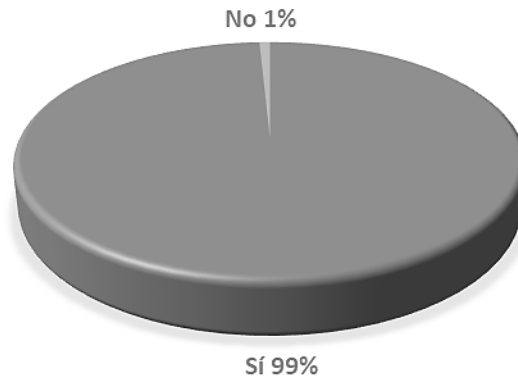


Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

99% de las personas beneficiarias que llenaron la cédula de evaluación social respondieron que sí conocen el nombre del programa, mientras que el **1%** dijeron no conocerlo.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario(a)?	Sí	No
	246	2

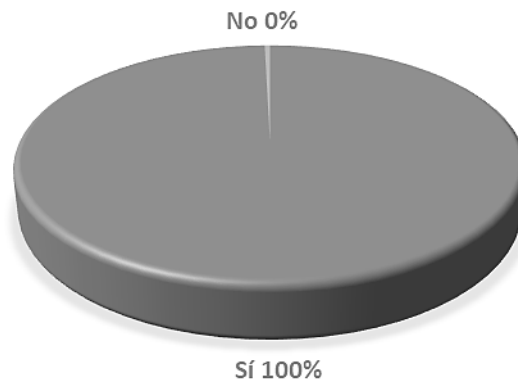
1. ¿CONOCE EL NOMBRE DEL PROGRAMA SOCIAL DEL CUAL ES BENEFICIARIO(A)?



Respecto a la pregunta de si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa, **100%** mencionaron sí conocer esa información.

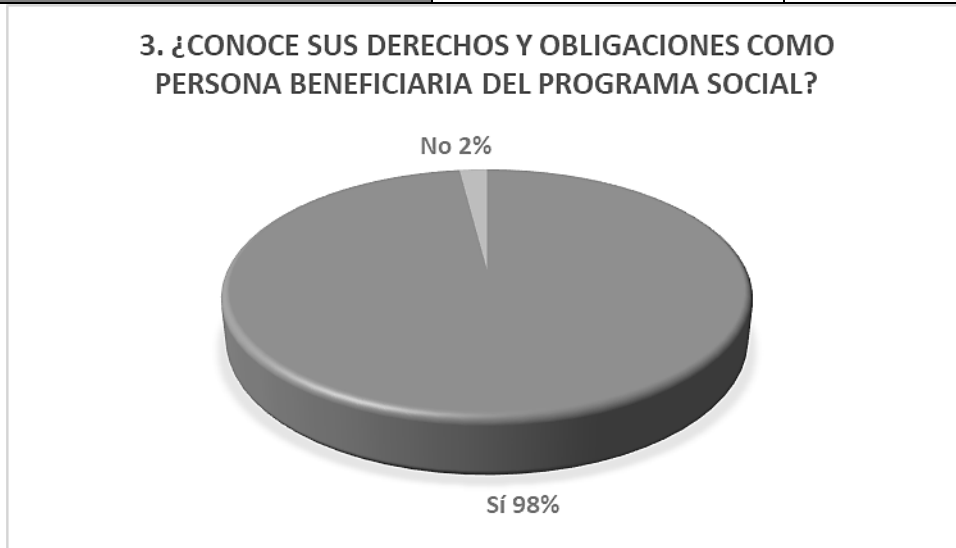
2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	247	1

2. ¿CONOCE EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DEL PROGRAMA SOCIAL?



En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, **98%** respondió sí conocer la información y **2%** dijo ignorarla.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	243	5



El **100%** de las personas encuestadas mencionó que sí se les informó sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	248	0



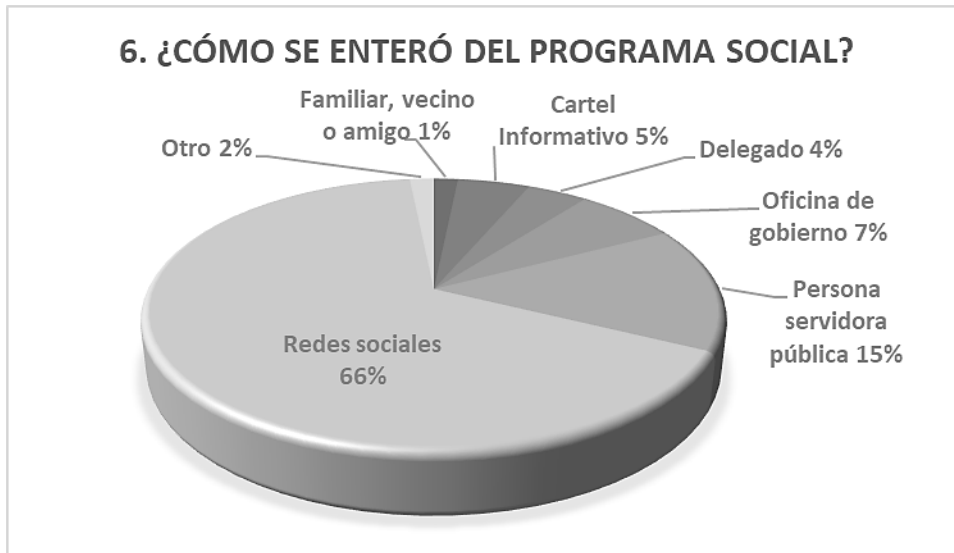
En otro aspecto, el **98%** de las y los ciudadanos respondieron que sí recibieron la plática de contraloría social, mientras que el **2%** declararon no haberla recibido.

5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	244	4



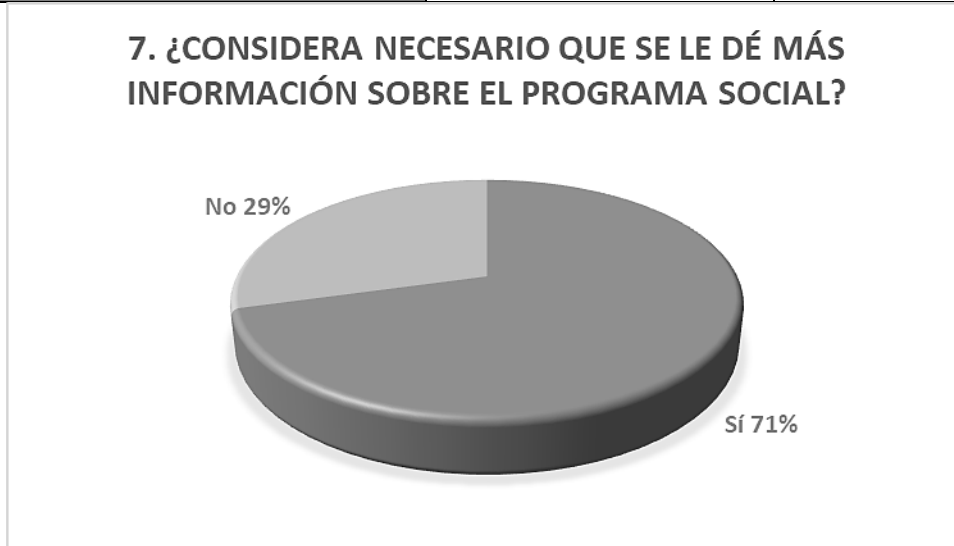
En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, los medios con mayor frecuencia son: el **66%** de las personas respondieron haberse enterado a través de redes sociales, el **15%** por medio de una persona servidora pública, y un **7%** por una oficina de gobierno.

6. ¿Cómo se enteró del programa social?	Familiar, vecino o amigo	Cartel Informativo	Delegado	Oficina de gobierno	Persona servidora pública	Escuela	Redes sociales	Otro
	4	12	10	17	37	0	164	4



Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa **71%** mencionaron que sí y **29%** dijeron que no.

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	175	73



Sobre el cuestionamiento de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social, **33%** dijeron que por medio de correo electrónico, **21%** a través de pláticas presenciales, **19%** por la página de internet de gobierno, **11%** con folletos, **7%** por redes sociales, **7%** por mensaje al celular y **2%** a través de carteles..

8. ¿Por cuál de los siguientes medios prefiere usted recibir información relacionada con el programa social?	Página de internet de gobierno	Correo electrónico	Mensaje al celular	Redes sociales	Pláticas presenciales	Folleto	Carteles
	48	81	18	16	53	26	6



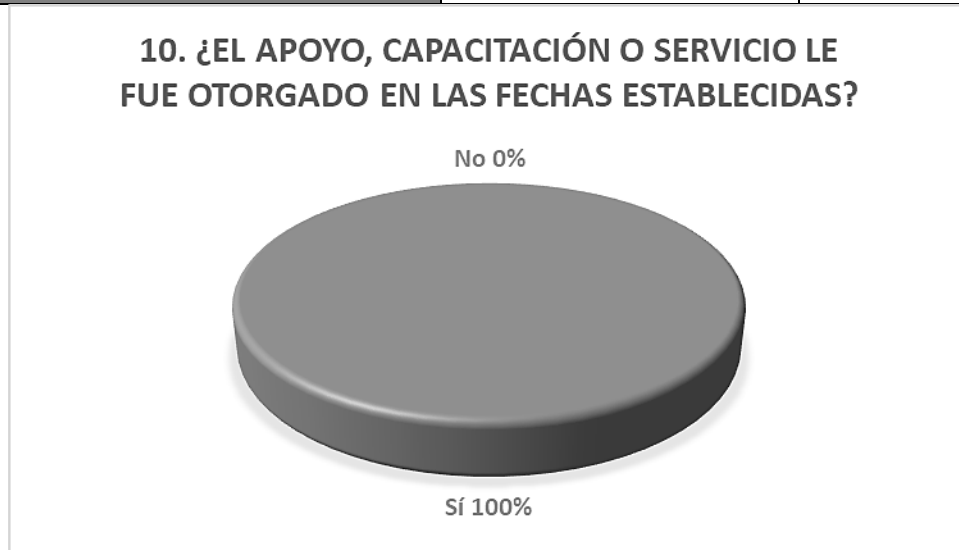
En cuanto a la pregunta ¿El trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar? El **100%** mencionaron que sí.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	247	1



La respuesta a la pregunta de si el apoyo, capacitación o servicio les fue otorgado en las fechas establecidas, fue sí en el **100%** de las cédulas de evaluación social.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	248	0



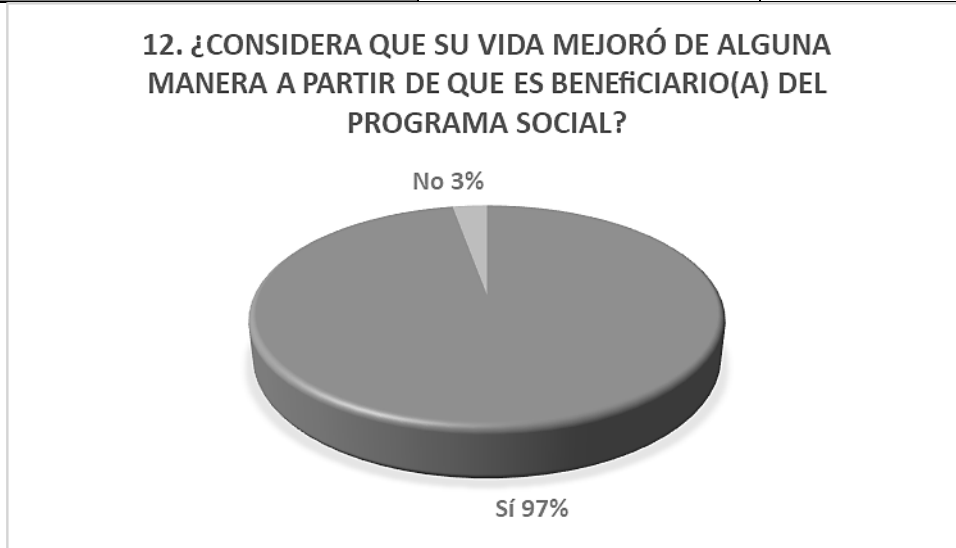
En la pregunta ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **100%** de las respuestas fueron afirmativas.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	247	1



El **97%** de las personas respondieron que sí a la pregunta ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social? Mientras que el **3%** respondió que no.

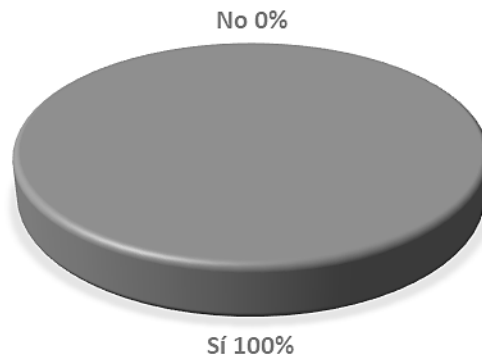
12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	241	7



En cuanto a si las personas servidoras públicas fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios, el **100%** de los ciudadanos respondieron afirmativamente.

13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	248	0

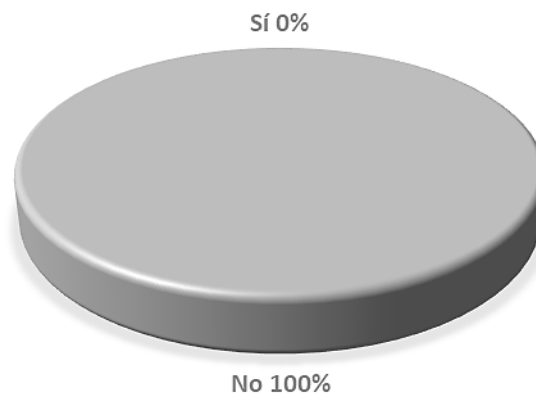
13. ¿LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE LE ATENDIERON FUERON AMABLES Y RESPETUOSAS CON USTED?



Al preguntarles a las personas si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del programa, el **100%** mencionaron que no.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	248

14. ¿LE SOLICITARON ALGO QUE CONSIDERE INDEBIDO PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA SOCIAL?



14.1. En caso de que su respuesta haya sido sí, ¿qué fue lo que le solicitaron?	Dinero	Alimentos	Hospedaje	Favores personales	Apoyo a algún partido político	Otro
	0	0	0	0	0	0

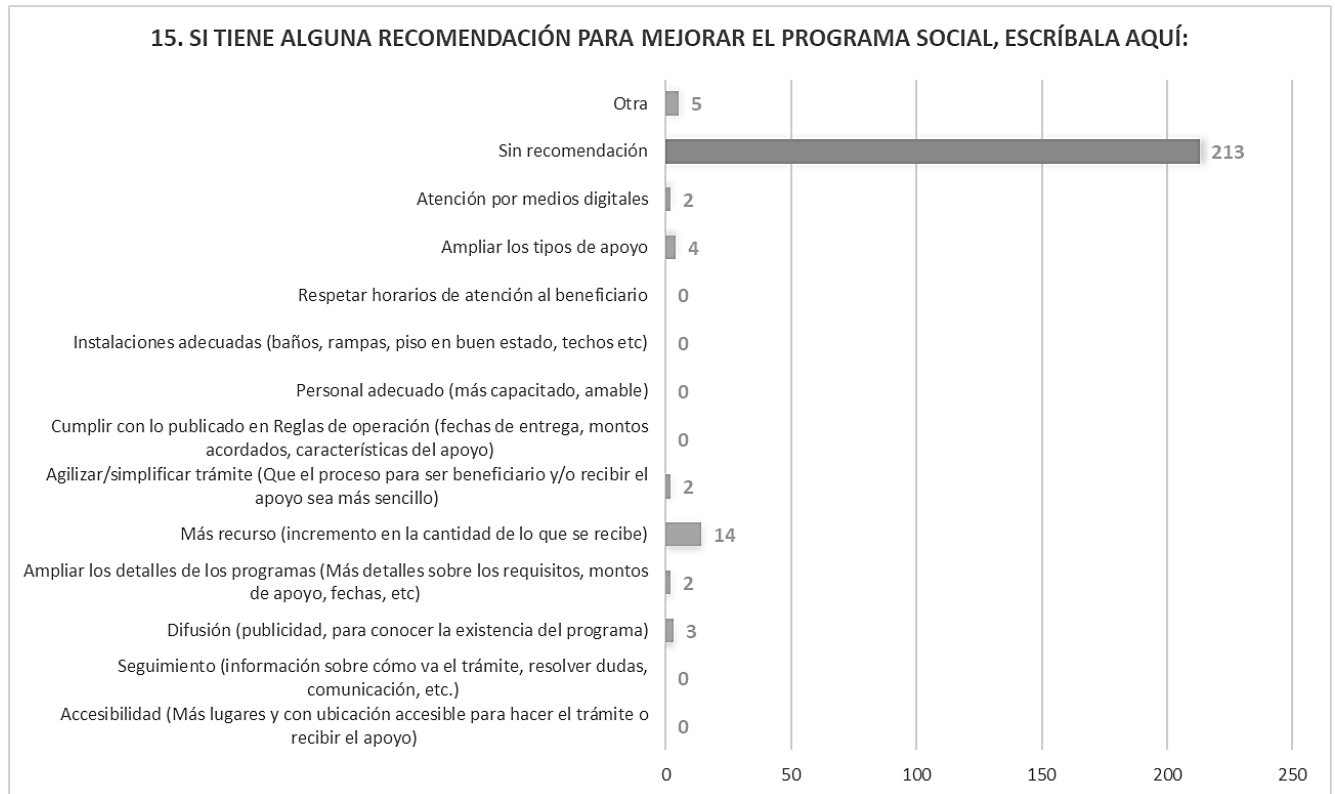
Principales recomendaciones para mejorar el programa, realizadas por las personas beneficiarias:

- Más recurso (incremento en la cantidad de lo que se recibe).
- Difusión (publicidad, para conocer la existencia del programa).
- Ampliar los tipos de apoyo.
- Ampliar los detalles de los programas (Más detalles sobre los requisitos, montos de apoyo, fechas, etc).
- Agilizar/simplificar trámite (Que el proceso para ser beneficiario y/o recibir el apoyo sea más sencillo).
- Atención por medios digitales.

Asimismo, otras recomendaciones expresadas por las personas beneficiarias son las siguientes:

- Después del programa podría ser bueno tener una especie de "Decálogo o Acciones" que hayas tenido éxito comprobado.
- Colocar video para mayor comprensión.

15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:	Accesibilidad	Seguimiento	Difusión	Ampliar los detalles de los programas	Más recurso		Agilizar/simplificar trámite	
		0	0	3	2	14		2
Cumplir con lo publicado en Reglas de operación	Personal adecuado	Instalaciones adecuadas		Respetar horarios de atención al beneficiario	Ampliar los tipos de apoyo	Atención por medios digitales	Sin recomendación	Otra
0	0	0		0	4	2	213	5



Reporte Ciudadano

Por parte de las personas beneficiarias del Programa QC1113 Unidad Empresarial, se recibieron a través de la cédula de evaluación social 1 solicitud y 100 reconocimientos.

La solicitud es en relación a un decálogo de acciones, misma que, de acuerdo a lo asentado en la cédula correspondiente, fue atendida en el momento por parte del personal de la Secretaría de Seguridad Pública.

En cuanto a los reconocimientos, son dirigidos a las siguientes personas servidoras públicas: Elyut Velázquez Prado, Martha Montoya, Diego Barrón, María Judith Aboytes Barrera. Por su capacidad, amabilidad, actitud de servicio, puntualidad y compromiso.

16. A través de esta cédula desea presentar un(a):	Solicitud	Queja	Denuncia	Reconocimiento
	1	0	0	100

Como parte del proceso de **verificación y seguimiento telefónico** que realiza la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas a las personas beneficiarias que

responden las cédulas de evaluación, en el caso del QC1113 Unidad Empresarial, se identificó la siguiente recomendación:

- Que fueran más constantes estos cursos.

X.III. Conclusiones y Recomendaciones

En el Programa QC1113 Unidad Empresarial, la Institución cumplió en general de manera satisfactoria con las acciones de contraloría social acordadas con la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Sin embargo, de manera institucional se hacen la siguiente recomendación:

- Desde un primer momento, proporcionar a las personas beneficiarias información completa y detallada sobre el programa social.

XI. Recomendaciones Generales

De manera general se hacen las siguientes recomendaciones a la Institución en cuanto a la implementación de la Contraloría Social:

- Realizar las acciones comprometidas con la Secretaría de la Transparencia y Redición de Cuentas, atendiendo con exactitud a la temporalidad establecida en los diferentes formatos e instrumentos de seguimiento (Cronograma de actividades, programa de trabajo, formato de recomendaciones de mejora, etc.).